

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	LOS LAGOS
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CSC PUERTO MONTT
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	JOSE MANUEL VIDAL
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	13.05.2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	20.10.2020

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ALEX MEEDER THIERS	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
SANDRA PINEDA RAMIREZ	FUNDACIO CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JAVIERA LECAROS CASTRO	FUNDACION KALEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
EVELYN PEREZ FIGUEROA			SI	
MARCELA GONZALEZ PEÑALOZA	U. SAN SEBASTIAN	MUNDO ACADEMICO	SI	
CRISTIAN HINOSTROZA PEREZ	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ROLANDO DIAZ COLOMA	JUZGADO FAMILIA PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR RETAMAL	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	NO	
		UNICEF		

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

24 plazas, 20 para hombres y 4 para mujeres.
No cambia oferta por contingencia sanitaria.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No ha habido casos trasladados desde otros centros del país.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación en la actualidad.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Criterios de distribución se hace entre adultos y menores de edad, separado por dormitorios, es la única forma de segregación.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Más que distribución fue por medida de seguridad, medidas sanitizadoras con los jóvenes, de igual manera algunos jóvenes que trabajan, deben concurrir a algunas actividades en el Semicerrado ya que han privilegiado que permanezcan en sus casas, con permiso del centro.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha sido trasladado ningún adolescente.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No hay ingreso de mujeres desde el 2019. Pero se debería flexibilizar, con visita a domicilio del equipo multidisciplinario.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Nunca han tenido población Trans, tienen protocolo fue socializado a través de reunión directa con los funcionarios y por plataforma digital para los que estaban en su domicilio. Esto regiría para todos los centros del país.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica al no haber población femenina actualmente.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

No hay catastro de enfermedades crónicas, no hay examen por VIH. Atención de salud por sintomatología se CEFAM Angelmo. No habría adolescentes con patología crónica en la actualidad.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

El tipo de atención más personalizada con los adolescentes en este periodo.
Buscando nuevo inmueble para trasladarse como centro, con aprobación a nivel central. En lo que resta del 2021 deberían contar con nuevo arriendo.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No habría nudos críticos. En cuarentena fue más difícil llevar adelante los Planes de Intervención Individual, porque no tenían actividades en el medio libre. En fase 2 actividades de rutina diaria con mayor normalidad.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El SENAME, logre concretar el cambio a otras dependencias del Centro de Régimen Semicerrado, de manera que puedan desarrollar otras actividades de reinserción y comodidad para la población adolescente.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones en este ámbito.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

1 ETD, 1 coordinador, 1 cocina, 1 portería, jefe administrativo, encargado contable, encargado de personas, el Director Subrogante, PIC, gestora de redes, coordinadora formativa. Turnos rotativos por media jornada y posteriormente trabajo a distancia.
---

2 adolescente presente. El total es de 7 adolescentes.
--

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En esta época de contingencia sanitaria no presentan dificultades.
--

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

41 funcionarios, uno de estos funcionarios reemplazo es un PIC. No hay contagio de funcionarios, tampoco por contacto estrecho.
---

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se ha hecho llegar los protocolos por correo electrónico y en reuniones presenciales. El 05 abril de 2021 resolución exenta 715.
--

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Lo favorable por la cantidad de funcionarios y adolescentes, pueden cubrir la necesidades de los jóvenes.
---

Pueden suplir los espacios de trabajo de los inmunes deprimidos.
--

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No habría aspectos negativos en general, pero en lo específico el encierro ha afectado a los funcionarios.

Los adolescentes se han manejado adecuadamente en medio de la pandemia.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantienen misma observación de visita anterior de falta de espacio para adecuado desempeño tanto de los funcionarios como de los casos que actualmente cumplen esta condena privativa de libertad.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Qué, SENAME Regional continúe revisando posibilidades de buscar un recinto más amplio que pueda tener el Centro Semicerrado de la ciudad de Puerto Montt.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Si existe.

Actualmente el centro tiene separación por edad, hay 2 dormitorios para varones:

Dormitorio 1: mayores de 18 años

Dormitorio 2: menores de 18 años.

Dormitorio 3: habilitado exclusivamente para mujeres.

Los 3 dormitorios tienen baño y ducha con agua caliente.

En circunstancias de separación de grupo, utilizan el dormitorio destinado a uso de mujeres. Para casos de sospechas por COVID, habilitaron un espacio especial para ello, es el mismo espacio utilizado por los jóvenes menores de edad y también el dormitorio femenino.

Se expresa que la infraestructura de la casa es antigua y eso es un problema para generar mayores comodidades, pero que la gestión está orientada a administrar los recursos disponibles con la mayor eficiencia para que los jóvenes puedan realizar sus actividades.

Respecto a calefacción, utilizan parafina (estufa tipo toyotomi) para espacios comunes y oficinas administrativas y eléctrico. Para los jóvenes no tienen calefactores fijos, pero es manipulada por los ETD.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si cuentan.

En caso de emergencias, se encuentran en un sector céntrico, lo que permite mayor disposición para solucionar este tipo de problemas.

Además, tienen disponibles luces de emergencia y bidones permanentes para consumo de agua potable.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se han hecho inversiones de infraestructura, gas y electricidad.
- El centro tiene buena ubicación geográfica, acceso y conectividad a servicios.
- Todos los dormitorios tienen acceso a luz natural.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

- Problemas de la calidad constructiva y antigüedad, está construida de madera, entonces es débil y altamente inflamable en caso de incendio.
- No hay espacios específicos para estudiar ni sala de actividades.
- No tienen patio.
- Los espacios comunes tienen poca luz natural y ventilación natural. El comedor no tiene luz natural y la ventilación es hacia un pasillo.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- En entrevista se sugiere al centro incorporar un generador para utilizar en caso de emergencia. Sin embargo, esta recomendación no es recibida por el centro debido a que mencionan que hay pocos cortes de electricidad por la ubicación céntrica.
- Se recomienda continuar con las gestiones que se han estado evaluando para cambio de inmueble. Esto permitirá mejorar las condiciones de funcionamiento del centro.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Sigue pendiente el proyecto de construcción/ habilitación de salida de emergencia.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

Ya está diseñado el plan de emergencia (ratificado en abril 2021, por la unidad de prevención de riesgo y salud laboral de SENAME Nacional). Al respecto se menciona que la cadena de responsabilidades, la cual es coherente con el plan de emergencia enviado como verificador.

El Jefe del plan de emergencias es el Director del Centro y la cadena es:

1. Jefe de administrativo
2. Jefe técnico
3. Y complementan esta cadena los coordinadores de turno (1 por turno).

La persona a cargo se comunica con las 4 brigadas en caso de emergencia. Las brigadas son:

- Incendio
- Primeros auxilios
- Evacuación
- Reconocimiento

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se realizan 2 simulacros al año (incendio y terremoto con tsunami), durante este 1er semestre está pendiente de realizar y está fijado para el mes de junio. Se solicita el acta de reunión de comité de emergencia (abril), la cual es enviada y se verifica el tema tratado, además de la revisión de los extintores.

El centro tiene 2 salidas hacia el exterior (puerta principal y acceso a la oficina del Director) y están debidamente señaladas y los jóvenes las conocen.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.



3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

- Director del centro (Jefe del plan de emergencia)

8. Señale aspectos favorables a considerar.

- De acuerdo a lo señalado, consideran que son rigurosos para cumplir el plan de emergencia y todos los funcionarios participan de las capacitaciones. Esto, es posible verificar a través de que se expresa buen manejo y conocimiento sobre el plan de emergencia por parte del entrevistado, lo que hace suponer una adecuada socialización de este al equipo de profesionales.
- Reciben capacitaciones adicionales de la Mutual de seguridad.
- El centro cuenta con una sala de emergencia, habilitada con traje de bomberos, tabla de camillas de emergencia, equipo espumógeno, extintores y linternas en caso de emergencia. Las personas capacitadas para utilizarlas son las integrantes de la brigada de incendio.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- No existe encargado/a de seguridad exclusiva del centro, reciben apoyo de la persona encargada del CIP CRC.
- La calidad constructiva de la casa, ya que al ser de madera la hace altamente inflamable.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Renovar estado de extintores que vencen 30 de junio de 2021. Es posible verificar que cuentan con 20 PQS y 6 CO2. La persona responsable de esto es el Jefe administrativo.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Según lo mencionado, sigue pendiente mejorar la señalética fluorescente del centro. Sin embargo, se adjunta como verificador 2 fotos de señalética de vía de escape adecuadamente iluminadas.

## I. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

La evasión constituye la situación más frecuente.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Lo principal es la conversación con el joven y se les explica que se alarga su condena. Ahora (contexto COVID), por lo general la sanción más usada es la realización de actividades dentro del centro o la restricción de permisos o actividades recreativas. Lo máximo es 15 días. La medida de separación de grupo no es aplicada por el contexto restrictivo de espacios. Se estima que las sanciones son proporcionales.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

No aplica, la medida no se usa. Si existe una agresión entre pares, se deja constancia en carabineros, se lleva a un centro asistencial y se presenta la denuncia ante el MP.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

--

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Nunca ha sido aplicada por no haber existido un maltrato del educador al joven.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica en este caso.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No aplica
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No aplica

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
--	-----------

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica
-----------

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han suscitado problemas de dicha especie.
---

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica
-----------

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No han existido conflictos de la especie. El conflicto entre pares no es común, se suelen resolver en forma rápida. En general se conversa con ellos y se les escucha.
--

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existen situaciones. Aun así si existe un protocolo.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Al inicio del periodo de control se informan las normas internas de convivencia. Existe encuadre en caso de infracción. Las sanciones cuando han existido son proporcionales.
---

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin ser una crítica directa para el centro, se advierte por estos un precario control parental en actividades externas. La familia de origen no tiene mucho control respecto del usuario del sistema. En ocasiones se trata de un círculo conductual que respecto de los padres se repite. Por otra parte, afecta el eje convivencia la deficiente estructura.
--

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las observaciones se podrán ver satisfechas en la medida que se materialice el traslado del centro a una mejor infraestructura. En cuanto al eje no existen otras observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay 7 , 4 pernoctando , 3 flexibilizados
No han habido caso de COVID

<b>Centro</b>	<b>Si/No</b>
2.¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	<b>Si</b>
3.¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	<b>Si</b>
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>Pendientes jóvenes</b>
5.La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	<b>+-</b>
6.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	<b>Si</b>
7.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	<b>No</b>

8. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Existe un protocolo , registro en pautas

9. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

10.

Existe un gestor Inter sectorial que funciona bastante bien
Sin embargo, el programa que un equipo multidisciplinario los visitaba desde Cesfam se discontinuo desde el 2020; esto sumado a contingencia por pandemia, esto es un déficit importante pues. Fue muy bien evaluando
Se testean cada 15 días con PCR

10. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Ante urgencias psiquiátricas se deriva a hospital de Puerto Montt.

11. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, pero ha estado todo detenido por pandemia, ejemplo solo han tenido Atención de urgencia dental y no reparativa

12. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, exige protocolo y pauta

Se pidieron que enviaran algunas, lo cual al no ser presencial, no permite evaluar si se está realizando correctamente.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza por Psicóloga según protocolo y test establecido, los cuáles no han cambiado

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, tuvieron un caso que se activó según protocolo

15. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si , están inscritos en Cesfam Angelmo, se envió reporte.

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

4 atenciones de urgencia : 1 esguince m una caída , una contratación de lesiones

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si , 4 oportunidades por causas traumáticas leves y una constatación e de lesiones

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Si , están en control con ONG vínculos , con atención siquiatrías estable

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No han tenido casos



--

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo , que se sugirió que hubiera actualización de capacitación al personal, ya que hay funcionarios nuevos

20. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No hay fallecidos

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Estabilidad del equipo , receptivo a sugerencias ,preocupado de mejorar

22. Señale aspectos negativos a considerar.

La suspensión de equipo multidisciplinario desde Cesfam para atención de los jóvenes
Vacuna pendiente por problemas de coordinación con Cesfam ( refieren que los jóvenes no quisieron esperar )

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La sanitización no es tan relevante como la adecuada ventilación de los espacios y cumplimiento de los protocolos de uso de mascarillas , distancia física y lavado de manos o uso de alcohol gel para que lo evalúen y disminuirlos
Hacer la solicitud a Aps que se reinstale esta actividad que está financiada de visita y apoyo multidisciplinario
Reforzar actividad física y educación

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Impresiona estable.

## VI. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

De acuerdo a lo informado el centro mantiene 10 jóvenes en plataforma. 4 jóvenes se mantienen presentes de manera presencial en el centro. Hay 3 jóvenes evadidos a espera de resolución del tribunal. 3 jóvenes se encuentran en su domicilio con flexibilización de asistencia.
De acuerdo a la oferta existente 3 joven se encuentra con apoyo de ASE. Estudian en sistema de nivelación de estudios. 1(1 nivel enseñanza media) y 2 (2do nivel enseñanza media). 1 de los jóvenes cuentan con 4 to Medio (uno de ellos trabaja en de manera regular con contrato indefinido). 2 de ellos desarrollan actividades laborales informales, y 1 de ellos se encuentra en Capacitación con apoyo del PIL.
La oferta educacional actual se sostiene con Programa ASE y Vínculo para lo educativo.

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Se indica que el centro mantiene oferta de Talleres programados de acuerdo a las condiciones de seguridad sanitaria se ejecuta deporte recreativo, Recreativo computación (conexión a redes sociales), mantienen horario para uso de Play station, Talleres de habilidades blandas. Los talleres se ejecutan por personal del centro. Equipo ASE trabaja vía telefónica y envía material de guías de apoyo educativo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

El centro mantiene protocolo de seguridad sanitaria para el ingreso del personal, uso de mascarilla para el desplazamiento dentro del centro y de los jóvenes, cuentan con implementación de seguridad sanitaria, realizan pausas COVID de higiene en forma regular. Cuentan con toma de temperatura al ingreso, piso con amonio cuaternario y salinización regular del recinto.

Cuentan con medidas de seguridad cuando un joven ingresa. Queda aislado hasta que se puede confirmar con PCR su condición de salud. El centro cuenta con red y coordinación expedita con salud.

Los jóvenes que se encuentran en el centro. Poseen protocolo de higiene y seguridad implementado para su protección e ingreso a establecimiento. Al regreso de cada salida fuera del centro, al ingreso al centro se toma de temperatura, se cambia de ropa y se ducha. Su ropa queda en espacio de seguridad. Cuentan con kit de seguridad para las salidas fuera del centro.

El centro se ha mantenido sin eventos de jóvenes contagiados por COVID.

## Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Educadores realizan apoyo educativo. Dentro de la rutina. Coordinado con ASE cuando lo requieren.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se apoya activamente a los jóvenes, a través de la coordinación en este tiempo con Programa ASE. La gestora de redes mantiene contacto con Jefes de UTP y se realiza seguimiento permanente a jóvenes adscritos a alternativas educativa que se encuentran funcionando online.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

Respecto de la oferta de talleres para el semestre. Solo atienden a jóvenes que se encuentran de manera presencial.
---

El centro mantiene de oferta 6 talleres de 6 sesiones cada uno, donde se consideran diversas temáticas tales como, responsabilización, manualidades, actividad física, genero, habilidades sociales y uno de gastronomía (se realiza los fines de semana). Se complementa con actividades planteadas y organizadas por cada educador, considerando la condiciones de emergencia sanitaria de la ciudad de Puerto Montt, se consideran las condiciones para resguardar las salud tanto de los jóvenes como de los funcionarios.
--

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Se mantiene oferta de talleres a cargo de personal del centro.
--

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Se promueve la participación, adherencia, y motivación de los jóvenes para incorporación y continuidad de asistencia a los talleres en ejecución. Especialmente focalizado a jóvenes que se encuentran presentes en el centro.
--

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

En este momento el centro considera en su oferta a los 4 jóvenes que se encuentran presentes en el centro. Las actividades se ajustan a las rutinas de cada uno y horarios de descanso.
---

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No presentan dificultades presupuestarias. Han ajustado sus rutinas a las condiciones y protocolos existentes por COVID.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

No se ha logrado ejecutar Capacitación planificada.
Hay un joven derivado a PII que ha logrado acceder a una Capacitación de Maquinista de nave menor.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

Mantienen oferta de deporte recreativo, acceso a computador con acceso a redes sociales, Cuentan con horario para uso de Play station. Se mantiene actividades deportiva/ recreativa con uso de máquinas de acondicionamiento físico. Además cuentan con salidas programadas en bicicleta que son acompañadas por educadores de turno. Se ejecutan de acuerdo a la disponibilidad y existencia de interés por parte de los jóvenes vigentes en el centro.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se continúa disponiendo de salita de trabajo para ser utilizada por turnos. La biblioteca cuenta con material pero los jóvenes prefieren los textos virtuales y usan aplicaciones para ver películas que descargan por uso de una aplicación digital.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo informado existe coordinación permanente interna en el Centro, con duplas psicosociales. Por ahora de acuerdo a los protocolos existentes solo acceden al centro personal de SENAME y se ha permitido de manera planificada el acceso a profesional de Programa ASE. Los otros programas se coordinan preferentemente vía online.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La utilización del recurso de Flexibilización de asistencia, favorece la adaptación a medio familiar y social en contexto de la emergencia sanitaria. Además del seguimiento realizado por el equipo del centro. Lo cual permite a los jóvenes y las familias en este periodo el acceso a postulación a beneficios de la Red social. Además de apoyo en uno de los casos de canasta familiar de apoyo social por emergencia.

cabe señalar que 2 de los jóvenes que presentan Proyecto familiar, vida de pareja y tiene hijos. Situación que el centro ha buscado generar soportes para facilitar estos proyectos que fortalecen del desistimiento delictivo.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Uso de Flexibilización de asistencia para favorecer proceso de habilitación social y reincorporación a su grupo familiar.

Atención más personalizada, debido a la baja cobertura de jóvenes en atención del centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la postergación indefinida de Capacitación.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se propone considerar Talleres y oferta de apoyo socioeducativo para realizar en modalidad online. Orientada a apoyar el proceso de los jóvenes en proceso de flexibilización.

--

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha aumentado la cobertura de atención presencial en el centro. Se observa una propuesta socioeducativa ajustada a las condiciones actuales. Con una organización interna que favorece llevarla a cabo.

**VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

El área de alimentación funciona de manera autónoma financieramente
Cuentan con una dotación 3 manipuladoras de alimentos, en sistemas de turno de 12 horas (de 8 a 20 hrs). Producto de la pandemia, y debido a una condición de salud, de uno de ellos, sólo están funcionando en turnos de 1 manipulador de alimentos por día
La alimentación se entrega a los jóvenes y a funcionarios (ETD) y administrativos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

No. Se ha elevado solicitud de requerimiento de nutricionista a Dirección Regional, pero sigue en trámite.
La minuta es elaborada por las manipuladoras de alimento, siguiendo minutas anteriores, se elabora según la experiencia.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Esta incorporado en minuta semanal. El aporte calórico, intenta incorporar y considerar la variedad, cantidad y calidad de los alimentos, pero es importante reiterar que no existe asesoría de nutricionista, es más bien intuitiva. Se intenta equilibrar entre carnes de calidad, verduras, fibras, legumbres, mariscos y pescados, además de frutas, postres, jugo, pan y mantequilla y mermeladas, manjar, etc.
El menú semanal es enviado como medio verificador, donde se encuentra incorporado, distribución de los alimentos, aporte calórico registrado.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si hay registro de menú semanal.
----------------------------------

<p>Desayuno: 7 a 9 am          Almuerzo: 13 a 14 hrs.          Onces: 17 a 19 hrs.          Cena: 20 a 21 hrs.          Son horarios flexibles que se adaptan a las necesidades de los jóvenes, quienes por estudio o trabajo, tienen distintos horarios.</p>
<p>A la vista se cuenta con minuta semanal, que registra el menú, pero no la distribución horaria</p>

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

<p>Si.          Es posible evidenciar en la minuta mensual, así como corroborar con la información proporcionada por los jóvenes, quienes señalan las 4 comidas diarias</p>

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

<p>Al ser consultado, reporta que si se contempla las necesidades especiales de alimentación, aunque en la actualidad no tienen jóvenes con dichas necesidades</p>
<p>Comenta que hubo un caso anterior que requería de dieta con nutricionista externo, el cual fue incorporado</p>

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

<p>Se siguen los protocolos establecidos como: todo ingreso al centro requiere lavado de manos, toma de temperatura, uso de alcohol gel. Se sanitizan los espacios día por día por 1/2, con amonio cuaternario. Los jóvenes cuentan con mascarillas, y acceso a alcohol gel. Se mantiene distanciamiento social. No pueden compartir utensilios en el almuerzo. Se redujo el aforo en el comedor, y los funcionarios están autorizados por la Dirección Regional, a almorzar en sus escritorios</p>
<p>Cuentan con protocolo de aislamiento para jóvenes sospechosos de contagio</p>



8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Bodega de alimentos se mantiene cerrado, y es de uso exclusivo de manipuladores de alimento. Cuenta con ventilación adecuada
No hay medidas específicas, se mantiene protocolos de cocina: revisión de perecibles, sistema de almacenaje, congelados, descongelados,
Como se cuenta con los convenios marco para la compra de alimentos, éstos cuentan con la debida sanitización de los productos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La autonomía financiera para la selección y compra de alimentos
Buen apoyo de proveedores certificados por la plataforma de compras
Tener autonomía además permite capacidad para flexibilizar minutas, y subsanar contingencias (ejemplo: cuando en el día Tribunales hace ingreso de jóvenes cuando ya se ha contabilizado las raciones de alimentación que se requerirán, con esta flexibilidad, permite poder preparar la alimentación para garantizar la comida para todos.)

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No contar con nutricionista
Cocina pequeña, en general infraestructura no adecuada para los requerimientos del centro, falta de espacios.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Avanzar en la evaluación del nuevo espacio para el CSC.
Avanzar en la contratación de nutricionista que pueda garantizar la correcta nutrición de los adolescentes

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la falta de nutricionista, desde el informe anterior y del 2019, lo que no garantiza el adecuado nivel nutricional de los jóvenes
Las mayores diferencias a favor, se encuentran en la habilitación de medidas sanitarias de prevención de Covid 19
Se mantiene las deficiencias de infraestructura declarados por entrevistado

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

No , están todos en control.
Lo que se ajusto es a modalidad mixta por ej : manejo con siquiatra por ej con video llamadas , hay atenciones presenciales y otras vía telemática

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

7 jóvenes en control y manejo
6 en Tto farmacológico

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

6

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describe y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Existen reuniones de coordinación mensuales con el equipo de vínculos , que queda en actas

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Reuniones telemáticas
Se ha mantenido un buen funcionamiento sin problemas según la visión de los entrevistados

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si

7. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Se ha mantenido
-----------------

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

Se ha mantenido en forma telemática

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En fichas clínicas , y se emiten informes periódicos que se adjuntan a la carpeta del joven

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo estable , que mantiene su manejo y vinculó con los jóvenes

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La supervisión al ser de manera remota Info permite verificar en terreno problemas que pudieran existir en registros por ej

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener equipos y coordinación

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información.
------------------

#### **IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Con o sin pandemia, no están establecidas las visitas. En casos excepcionales se habilitan espacios. Respecto a la relación con sus familiares o referentes significativos, tienen autorización para visitarlos cuando los jóvenes quieran, considerando las restricciones de la pandemia, tales como toque de queda o restricciones por fase 1, cuando corresponda.
--

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

Cuando los jóvenes solicitan la comunicación, el centro coordina la atención.  
El llamado telefónico se realiza por diversas razones y se comunican en la sala de intervención de manera privada entre abogado/a y joven.  
Siempre hay posibilidades de comunicación de manera privada entre los jóvenes y abogados/as.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No han solicitado remisiones hace mucho tiempo, porque siempre hay factores pendientes que no permiten darle continuidad a la intervención del joven.  
Por otro lado, si hay disposición a gestionar sustituciones, ya que los jóvenes tienen acceso a continuar en otro programa.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Actualmente, el centro sigue realizando el Consejo de Casa, con periodicidad mensual (el último lo realizaron a mediados de abril).  
Además, el equipo técnico asiste todas las mañanas al centro y los jóvenes pueden solicitar conversar con alguno de ellos.  
De todas maneras, se enfatizan las instancias de las intervenciones para este objetivo.  
La Directora Regional asiste de manera bimensual al centro, ahí se entrevista solo con los jóvenes para plantearles dudas, comentarios y/o requerimientos.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Se les informa permanentemente en contextos grupales y se actualiza según el cambio de normativa.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- El centro tiene un teléfono con WhatsApp disponible para que los jóvenes se comuniquen al centro y también uso de ellos para comunicarse con amigos/as, personas significativas u abogados/as. También es para uso de comunicación con sus empleadores, lo que evita el contacto al centro directamente y, con ello, disminuir estigmatización.
- En el centro tienen habilitado un computador para libre uso de los jóvenes con acceso a internet y redes sociales. Este con uso supervisado por un ETD,

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- No se identifican aspectos negativos durante supervisión.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mantener el Consejo de casa.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Mejoró el acceso a comunicación con personas significativas, integrando un teléfono con WhatsApp y disposición libre del computador, lo que permite mejorar el tiempo y calidad de comunicación al exterior.